

1307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Administración Responsable de los Recursos
EJERCICIO FISCAL:	2024
MML-01 Definición del Problema	
Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none">• Creación del PED y PD• Actualización del PED Y PD, o• Creación de Institución
Diagnóstico:	Será importante considerar las nuevas políticas sociales que son base de la nueva administración pública estatal, debiendo reorganizarse adecuadamente, para obtener una administración pública moderna y más eficiente, mediante una innovación sustancial y objetiva en los procesos administrativos. En ese sentido, se plantea incrementar el número de personas servidoras públicas que participen activamente en los cursos de capacitación para una mayor profesionalización del servicios público; la firma de convenios con mayor número de instituciones educativas, con el fin de promover entre las personas servidoras públicas, la acreditación de niveles educativos, así como la obtención de grados académicos; la implementación del modelo de profesionalización que integre acciones de capacitación, educación formal e ingreso, para las personas servidoras públicas, programas de trayectorias profesionales con criterios claros de estímulos para el personal o promoción de puestos y un sistema de evaluación que defina claramente los criterios de evaluación de acuerdo a las funciones genéricas y específicas del perfil de cada puesto; optar por una estrategia de compras consolidadas, con lo que se favorecerá el establecimiento de procedimientos más eficientes y con economías reales en la erogación de los recursos y que elimine cualquier indicio o acto de corrupción; priorizar estrategias de mejora regulatoria y simplificación administrativa en materia de arrendamiento de inmuebles a través de Convenios Modificatorios Multianuales; publicación los Lineamientos Generales para el Inventario, Control, Vigilancia, Baja y Destino Final sobre los Bienes Muebles de dominio privado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que el gobierno pueda llevar a cabo las Subastas Públicas con mayor eficiencia y en apego a la normatividad.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, presenta una deficiente administración de los Recursos y Servicios, por lo que no se puede garantizar los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos; lo cual, ocasiona asistencia poco oportuna e insatisfactoria a las áreas sustantivas, en gestiones administrativas presupuestales, u otras funciones de staff en la consecución de las metas del Instituto, donde el desarrollo de las actividades de facilitación y apoyo no contribuyen con efectividad al cumplimiento de las metas programadas de las áreas sustantivas del instituto el principal causante es la falta de voluntad, por quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo la administración de los diferentes Recursos y Servicios en capacitarse en los procesos necesarios para dar cumplimiento a los resultados de las metas planteadas. Por otro lado, todo esto que acontece es relacionado derivado a que los servidores públicos no se encuentran motivados y preparados para atender las asistencias en las diferentes áreas, así como de las solicitudes que surgen día a día, por capacitaciones importunadas que no son brindadas para el adiestramiento del personal. La problemática da como resultado que exista inconformidad y bajo impacto en la satisfacción de las necesidades de recursos no proporcionados de las Unidades Administrativas Responsables del Instituto así como del incumplimiento de las funciones y responsabilidades que le competen y que están establecidas en el marco normativo aplicable.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	El objetivo del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos durante el 2024 es incrementar el número de trabajadores que participen activamente en los cursos de capacitación que desarrolla el Instituto u otras instancias, logrando con ello una profesionalización que se ubique por encima de la alcanzada en años recientes. Respecto al tema de las contrataciones por arrendamiento, destaca la continuidad y cumplimiento a las políticas de control y estandarización de los precios máximos por metro cuadrado por cada municipio de la Entidad, así como el arrendamiento de espacios funcionales que cuenten con valores agregados en los inmuebles como son: zona de ubicación; estado de conservación; estacionamientos; seguridad privada; y espacios amueblados y climatizados. En lo que respecta al presente Ejercicio Fiscal 2023, actualmente este Instituto cuenta con 11 contratos de arrendamientos de bienes inmuebles, los cuales son celebrados atendiendo a la ubicación y características específicas que los hacen adecuados para el servicio público A partir del presente ejercicio, con el objeto de eficientar los recursos pertenecientes del Instituto y ante la necesidad de obtener vehículos en buen estado para la realización de las actividades y funciones de las dependencias, El Instituto para el presente ejercicio 2023, cuenta con un parque vehicular compuesto por 87 unidades y realiza una revisión y evaluación de cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular; así mismo, El Instituto realiza diversas acciones para la rehabilitación de los vehículos que se encuentran en mal estado, con el propósito de asignarlos a las unidades que los requieran para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Aunado a lo anterior y con la finalidad de que el Instituto cumpla con la obligación de la tenencia de los vehículos, se realizó el trámite y gestión pertinente para realizar el pago de 87 derechos vehiculares y 87 trámites para el canje de placas del ejercicio anual 2023.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos no cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que no se les puede garantizar los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.
Mecanismos de Focalización:	Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal. Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. Programa Sectorial de Educación.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Elaboró

Lic. Román Alejandro Calle Can

Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Autorizó



1307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Administración Responsable de los Recursos
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-01 Definición del Problema

Población de Referencia (Universo):	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Población Potencial:	34 Unidades Responsables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Población Objetivo:	34 Unidades Responsables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Liga de Acceso:	https://qroo.gob.mx/ieeja/

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	Los derechos de contar con asesoría y validación en materia de Recursos Humanos, estructuras orgánicas y apoyo logístico. Se apegan a la normatividad para los procesos de contratación consolidados.	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Personas trabajadoras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Sueldos y Prestaciones económicas.	Derecho a recibir en tiempo y forma sus sueldos y Prestaciones y sus derechos establecidos en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo vigente. Proporcionar en tiempo y forma sus sueldos y prestaciones, así como las obligaciones de cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo, de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo.	Personas trabajadoras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidades responsables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	Recibir en tiempo y forma los recursos materiales, financieros y humanos, para desarrollar adecuadamente sus actividades, obligación de utilizar racional y legalmente los recursos asignados para el logro de sus objetivos	Unidades responsables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Habitantes del Estado de Quintana Roo.	Bienes y Servicios.	Derecho a recibir los bienes y servicios tramitados con oportunidad, calidad, y transparencia. Debemos atender las solicitudes y trámites recibidos para proporcionar en tiempo y forma los bienes y servicios requeridos.	Habitantes del Estado de Quintana Roo.
Empresariado, personas proveedores y personas prestadoras de servicios	Venta de sus bienes y servicios al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Derecho de tener la oportunidad de participar en los procesos de contrataciones de las adquisiciones y compras gubernamentales. Debemos otorgar la oportunidad en las mejores condiciones de participar en las adquisiciones gubernamentales en todas la modalidad de compra.	Empresariado, personas proveedores y personas prestadoras de servicios

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Elaboró

Lic. Román Alejandro Valse Can

Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Autorizó